

CONSEJERÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA

INTERVENCIÓN

ANUNCIO

1312.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38,2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Dirección General de Hacienda - Intervención de esta Ciudad Autónoma se halla expuesta al público el expediente de Transferencia de Crédito por importe de 1.800.000,00 € que afecta al vigente Presupuesto de esta Ciudad que fue aprobado inicialmente por la Asamblea en sesión celebrada el día 13/07/2005, financiado mediante bajas de otras partidas del vigente presupuesto no comprometidas.

Los interesados que estén legitimados en el artículo 170 del citado Real Decreto a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes tramites:

- a). Plazo de exposición y admisión de reclamaciones. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.
- b). Oficina de presentación. Ventanilla Única.
- c). Órgano ante el que se reclama. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Melilla, 19 de julio del 2005.

El Director General de Hacienda - Intervención. Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

1313.- La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad, mediante Orden registrada al número 3295, de 20 de julio de 2005, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para la obtención de plazas en las Escuelas Infantiles Virgen de la Victoria y San Francisco, abierto mediante Orden de la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad núm. 1806, de 4 de mayo de 2005 (BOME núm. 4189 de 10 de mayo) y, en virtud de las competencias que me confiere el Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER, la publicación, una vez aplicado el baremo, las listas de excluidos y admitidos a las mismas:

SAN FRANCISCO

AÑO 2004

	Nº Sol.	NOMBRE Y APELLIDOS	F. Nac.	Baremo.
1.	28.624	VAZQUEZ POZO, JUAN DE DIOS.	29.01.04	30
2.	25.998	MOHAMED MEHAMED, NOUR AL IMAN.	01-09-04	22
3.	27.103	AHMED BOULBAYEN, NISRIN.	12-01-04	22
4.	28.744	LOPEZ HEREDIA, JESÚS.	07-12-04	18
5.	28.436	MIMUN SAID, SOLIMAN.	27-06-04	17
6.	25.704	HAMED ISMAEL, SUFIAN.	28-02-04	14
7.	26.635	CUENCA EL MAATOUGUI, SANDRA.	20-03-04	14
8.	28.622	BEN AHMED BOULAHDAF, MOHAMED	25.05.04	14
9.	26.946	REYES PEREZ, Mª MILAGROSA.	02.07.04	13
10.	28.413	GONZALEZ RUIZ, MARIO F.	28.03.04	13
11.	24.883	AICHE EL-BAHTATI, ADAM.	22.01.04	13
12.	25.705	HAMED MOHAND, BILAL.	05.09.04	13